

JOSÉ SÁNCHEZ AGUILERA
NOTARIO DE MÁLAGA
Marqués de Larios, 6, 2º
29005, Málaga

ILTMO, SR:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria sobre actas de notoriedad para la inmatriculación de finca, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA de su digna presidencia durante un mes, rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Málaga, a catorce de enero de dos mil veintiséis.



ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

JOSE SANCHEZ AGUILERA
NOTARIO DE MÁLAGA

EDICTO

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, con el fin de acreditar que en el término municipal de MÁLAGA, DON PEDRO JOSÉ MANGAS MARTÍN y DOÑA VANESA GONZÁLEZ CORTÉS, son tenidos como dueños de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- SUERTE DE TIERRA DE REGADIO, sita al Partido de Cupiana y Campanillas, procedente de Cortijo de Cotilla, en término de Málaga en el paraje de Valdeurracas, parcela número 43, del polígono 25, al Camino de Lo Cotta.

Tiene una extensión superficial de MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (1.819 m²).

Dentro de la misma se encuentra construida una piscina con una superficie construida de CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (52 m²).

Linda: al Norte con la parcela catastral número 42 del polígono 25 y camino de las Yeseras que se corresponde con la parcela catastral 9054, del polígono 26; al Sur, con la parcela catastral número 45 del polígono 25; el Este, con la parcela catastral número 44 del polígono 25; y al Oeste, con la parcela catastral número 48 del polígono 25.

INSCRIPCIÓN.- Manifiestan los requirentes, que no se encuentra inmatriculada en el Registro de la Propiedad número OCHO de los de Málaga, a cuyo distrito hipotecario corresponde.

REFERENCIA CATASTRAL.- 29900A025000430000PS.

TITULO.- Manifiestan los requirentes DON PEDRO JOSÉ MANGAS MARTÍN y DOÑA VANESA GONZÁLEZ CORTÉS que el pleno dominio de la finca descrita les pertenece actualmente, por mitades e iguales partes y con carácter privativo, por título de compra en estado de solteros a Don Francisco Guerrero Suárez, mediante escritura de COMPRAVENTA autorizada por el Notario de Málaga, Don José Sánchez Aguilera, el día 2 de abril de 2019, bajo el número 579 de protocolo.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día de la exposición de este edicto podrán los interesados y/o sus causahabientes, comparecer en mi notaría, sita en Málaga, calle Marqués de Larios, número 6, 2º piso, C.P. 29005, en horario laboral de 10 a 14 horas, para oponerse a la tramitación de la misma, o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Málaga, a catorce de enero de dos mil veintiséis.



[Handwritten signature in blue ink]

ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.